

Modelo de proposición

(en papel clase sexta y reintegro municipal de cinco pesetas)

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en zona residencial de las Maravillas (calles de Miguel Pallicer y San Ramón Nonato y tramos de las de Parcelas, Laúd, Sedal y Cañas) y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y en el de la provincia número ..., de fecha ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ... (en letra) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, y a los efectos previstos en el apartado a) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 declaro que las remuneraciones que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que realicen, dentro de los límites legales, los obreros empleados se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad. Acompaño los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en zona residencial de las Maravillas (calles de Miguel Pallicer y San Ramón Nonato y tramos de las de Parcelas, Laúd, Sedal y Cañas).»

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1967. El Alcalde.—3.818-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prádena (Segovia) por la que se rectifica el anuncio de subasta para enajenación de la parcela «Eras de la Villa y del Cuebra»

Se rectifica el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, del 29 de junio último, sobre enajenación de parcela, y se prorroga la presentación de pliegos veinte días hábiles después de que esta rectificación aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones continúan sin variación.

Prádena, 3 de julio de 1967.—El Alcalde, Gregorio Bermejo.—3.824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras que comprende el aumento de agua potable a esta ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 310 a 313 de la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a concurso la adjudicación de la siguiente obra:

a) Objeto del concurso: Adjudicación de las obras que comprende el aumento de agua potable a la ciudad de Salamanca.

b) Tipo de licitación: 7.672.081 pesetas.

c) Garantía provisional: 2 por 100 tipo de licitación, es decir, 153.441,62 pesetas.

d) Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

e) Plazo de ejecución de las obras: Un año, a partir de la fecha de replanteo y terminación de las excavaciones.

f) Presentación proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación.

g) Apertura de pliegos: En el salón de actos, a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo para la admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, anunciando concurso para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto de aumento de suministro de agua potable en la ciudad de Salamanca, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar las mencionadas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el precio tipo o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 26 de junio de 1967.—El Alcalde, Alberto Navarro.—3.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yeste (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de muros de sostenimiento de la calle de la Cava.

Objeto de subasta: Ejecución de las obras de muros de sostenimiento de la calle de la Cava.

Tipo: Se fija en la cantidad de ochocientos cuarenta y una mil trescientas sesenta y una pesetas con setenta céntimos.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: Dos y cuatro por ciento, respectivamente, el primero del tipo para la licitación y el segundo del importe del remate.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra por subasta de muros de sostenimiento de la calle de la Cava, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de ocho treinta a trece treinta de la mañana, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Subvencionada esta obra por el Servicio de Cooperación Provincial en el plan 1966-67, se encuentra condicionada a la aprobación definitiva del mismo por el Ministerio de la Gobernación, y el abono de la misma se hará mediante certificaciones de obra aprobadas por el Ayuntamiento.

Yeste, 3 de julio de 1967.—El Alcalde, 3.817-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE MARINA****Bases Navales****CANARIAS**

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de junio de 1967 por el buque «Nivaria», de la matrícula de Santa Cruz

de Tenerife, folio 5, al «María del Consuelo», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.110.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de julio de 1967. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.539-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Comisarias de Aguas****DUERO****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Fernández Notriega.

De su representante: Don Federico Sáez Vera. Duque de la Victoria, 3, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Casares.

Término municipal en que radicarán las obras: Reberino (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 7 de junio de 1967.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja y Pando.—1.702-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián de las Heras Heras.

Domicilio: Calle Francisco Fatóu, 6, Madrid.

Y de su representante: El mismo.

Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Piscina.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «El Afrecho».

Término municipal en que radican las obras: La Cabrera (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-

tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., Gabriel Ramos.—5.997-C.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Marta Holgado Lanza.

Domicilio: Calle Juan Bravo, número 25, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Entrepeñas).

Término municipal en que radican las obras: Alocén (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (202-67-M.)

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—5.999-C.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 11.995, de fecha 4 de enero de 1965, representativo del depósito en metálico de 37.090 pesetas, constituido en esta Red Nacional por la «Sociedad Española del Acumulador Tudor», domiciliada en Gaztambide, número 49, Madrid-15, en concepto de fianza definitiva para responder del cumplimiento del pedido número 471.187/12, de baterías de cadmio níquel C.N., formulado por el Departamento de Adquisiciones y Almacenes.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de julio de 1967.—2.508-11.

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 12.092, de fecha 3 de marzo de 1965, representativo del depósito en metálico de 5.200 pesetas, constituido en esta Red Nacional por la «Sociedad Española del Acumulador Tudor», domiciliada en Gaztambide, número 49, Madrid-15, en concepto de fianza definitiva para responder del cumplimiento del pedido número 570.159/1, de bloques de veinte elementos, formulado por el Departamento de Adquisiciones y Almacenes.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de julio de 1967.—2.507-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad de expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Ciencias (Sección de Químicas) a favor de doña Tomasa María Dolores Alegría Nieva, por extravío del que le fué expedido en 24 de mayo de 1944.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 26 de junio de 1967.—El Secretario general, F. Arribas.—1.873-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. para suministrar la cantera de grava de don Manuel Sáez Sáez en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de 1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 4 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.502-B.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.080.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea de 3 por 16 milímetros cuadrados a 25 KV., con un total de 1.415 metros de longitud, de los cuales 1.260 metros son aéreos y 155 metros de tendido subterráneo, para suministro de energía eléctrica a la E. T. número 3.179, «Urbanización El Romani I», en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 531.588 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 27 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—5.979-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de energía eléctrica:

Referencia: 1.074.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de 3 por 16 milímetros cuadrados a 25 KV., con un total de 110 metros de longitud, para suministro de energía eléctrica a la E. T. número 3.009, «Fermin Espada», en el término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 83.740 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 27 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—5.984-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.068.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de 3 por 16 milímetros cuadrados a 25 KV., de 85 metros de longitud, para suministro de energía eléctrica a la E. T. número 3.008, «Acerbi», en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 84.762,75 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—5.980-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de oc-

tubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.075.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de 3 por 16 milímetros cuadrados a 25 KV., con un total de 310 metros de longitud, para suministro de energía eléctrica a la E. T. 3.200, «Urbanización Nuevo Cambrils II», en el término municipal de Cambrils.

Presupuesto: 150.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—5.982-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.065.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de 3 por 25 milímetros cuadrados a 25 KV., con un total de 475 metros de longitud, para suministro de energía eléctrica a la E. T. número 3.186, «Port Pirata», en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 561.100 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 30 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—5.981-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.059.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de 3 por 16 milímetros cuadrados a 25 KV., con un total de 150 metros de longitud, para suministro de energía eléctrica a la E. T. número 3.204 «Teresa Scott Dedrenos», en término municipal de Constantí.

Presupuesto: 94.512,75 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 30 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—5.983-C.

Distritos Mineros

MADRID

Hago saber: Que por la «Sociedad Caolina, S. A.», se ha solicitado la ocupación y expropiación forzosa de la parcela siguiente, en el término municipal de Arguisuelas (Cuenca):

Numeración: Polígono 6, parcela 48. Paraje: Charco Pincel. Extensión: 99 áreas y 84 centiáreas. Propietario: Don Casto Nohales Casas.

al objeto de desarrollar el proyecto de labores de la explotación de la mina «Antonio María» número 605, de arenas colimíferas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público el presente anuncio para que las personas que se consideren afectadas por el mismo puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, número 10, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que las reclamaciones versarán exclusivamente sobre la necesidad de la ocupación, desechándose todas las que se dirijan contra la utilidad de la obra.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.010-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patronato de Casas para Funcionarios

Devolución de fianzas

Terminada la edificación en Guadalajara de un bloque de viviendas en la calle Taberneros, cuya ejecución fué adjudicada a la Empresa Constructora «Tolosa, Sociedad Anónima», y a los efectos prevenidos en el Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace pública la tramitación del preceptivo expediente para la devolución de la fianza definitiva prestada por dicha Constructora, con el fin de que quienes tengan que aducir alguna reclamación por créditos pendientes dimanantes de la realización de dichas obras, la formalicen ante esta Gerencia (Beneficencia, número 8), en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Gerente, José María de Soroa y Plana.—5.988-C.

*

Terminada la edificación en Guadalajara de un bloque de viviendas en la calle de Juan Diges Antón, número 3, cuya ejecución fué adjudicada a la Empresa Constructora «Tolosa, S. A.», y a los efectos prevenidos en el Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace pública la tramitación del preceptivo expediente para la devolución de la fianza definitiva prestada por dicha Constructora con el fin de que quienes tengan que aducir alguna reclamación por créditos pendientes dimanantes de la realización de dichas obras la formalicen ante esta Gerencia (Beneficencia, número 8), en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Gerente, José María de Soroa y Planas.—5.989-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Real Automóvil Club de Cataluña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Real Automóvil Club de Cataluña».

Domicilio: Calle Santaló, número 8, Barcelona.

Junta Directiva:

Presidente: Don Salvador Fábregas Bas.

Vicepresidente: Don Juan Antonio Samaranch Torelló.

Tesorero: Don Adolfo Subirana Oller.

Secretario general: Don Manuel Giro Minguela.

Vocales: Don Miguel Matéu Pla, don Ignaci Macaya Salvado-Prim, don Damián Ribas Barange, don Ramón Vila de la Riva, don Sixto Quintana Cascante, don César Apezteguía Setoain, don Federico Torelló Cendra.

Título de la publicación: «Club».

Subtítulo: Revista mensual editada por el «Real Automóvil Club de Cataluña».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 37.500.

Formato: 27,5 por 34,5 cm.

Precio: 15 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener estrecho contacto con los afiliados a la entidad e informarles de las últimas legislaciones de automovilismo, las obras de carreteras, cuestiones turísticas y de interés para los usuarios del automóvil, comprendiendo temas de turismo, automovilismo, legislación, modas, sociedad, crítica literaria, reportajes culturales o artísticos y trabajos de actualidad.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.845-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Faro de Vigo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Faro de Vigo, S. A.»

Domicilio: Calle Colón, números 28 y 30, Vigo (Pontevedra).

Consejo de Administración: Presidente, doña Josefina de Lema Rubido; Vicepre-

sidente: doña María Mercedes Barreras de Lema; Secretario, don Alberto Casal Rivas; Consejeros, don Casimiro Durán Gómez, don Francisco Javier Vázquez Sánchez-Puga, don Manuel Comesaña Siero, don Salvador Moreno Tizón y don Buenaventura Castro Rial.

Capital social: 12.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Faro de Vigo».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).

Ejemplares de tirada: 37.561.

Formato: 54 x 41,5 centímetros.

Precio: Dos pesetas (tres pesetas los festivos).

Periodicidad: Diaria.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: La defensa de los intereses generales de la ciudad, de la región y, en definitiva, de la nación española, así como los de la religión católica.

Director: Don Alvaro Cunqueiro de Mora y Montenegro.—R. O. P. número 2.490.

Esta publicación se viene editando desde el año 1853.

Título de la publicación: «Faro Deportivo».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).

Ejemplares de tirada: 32.000.

Formato: 54 x 41,5 centímetros.

Precio: Tres pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se dedica exclusivamente a la información deportiva, con análogo ámbito general e inspirándose en aquellos principios, tocando todos los temas del deporte.

Director: Don Alvaro Cunqueiro de Mora y Montenegro.—R. O. P. número 2.490.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.853-D

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Diario Regional, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Diario Regional, S. A.»

Domicilio: Calle Paraíso, número 8, Valladolid.

Consejo de Administración: Presidente en funciones: Don Francisco Pérez de los Cobos Pastor.

Vocales: Don Juan María Roger Gallés, don José A. Pardo Conde, don Luis Martínez de Velasco, don José Luis Olazola Sarría, don Felipe Pastor Omedo, don Arturo León Álvarez, don José Luis Gutiérrez Semprún, don Emilio Fernández de Caso, don José Luis del Saso Vega, don Angel Mateos Ruiz, don José Ramón Pérez Barrio, don Pedro Pardo Mazariegos, don Antonio Gimeno Ortiz-Casado, don Adolfo Sánchez García, don Moisés Vaquero Motos.

Gerente: Don José Ramón Abril Martín.

Capital social: 7.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Diario Regional».

Lugar de aparición: Valladolid.

Ejemplares de tirada: 10.028.

Formato: 30 por 40 cm.

Precio: Dos pesetas.

Periodicidad: Diaria.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Periódico independiente, pero informando siempre su criterio doctrinal en las enseñanzas de la Iglesia Católica declaradas por las autoridades legítimas, a las que la Sociedad se somete, y somete también a la dependencia profesional del periódico.

Director: Don José Tallón García.—R. O. P. número 3.589.

Esta publicación se viene editando desde el año 1908.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.854-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto de Estudios de Administración Local, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto de Estudios de Administración Local.

Domicilio: Calle Joaquín García Morato, número 7, Madrid.

Título de la publicación: «Repertorio de la Vida Local de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Precio: 500 pesetas.

Periodicidad: Anual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilación de disposiciones y resoluciones en relación con las Corporaciones Locales, comprendiendo temas de legislación, jurisprudencia, resoluciones, dictámenes y nomenclátor de cargos del Ministerio de la Gobernación y de la Administración Local.

Título de la publicación: «Revista de Estudios de la Vida Local».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Precio: 30 pesetas.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Como órgano propio de formación de pensamiento y de impulso, así como revelación de las actividades del Instituto de Estudios de Administración Local, comprendiendo temas relacionados con la misma.

Esta publicación se viene editando desde el año 1941.

Título de la publicación: «Anuario Estadístico de las Corporaciones Locales».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 21 x 31 centímetros.

Precio: 350 pesetas.

Periodicidad: Anual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de estadísticas de la Administración Local, comprendiendo las estadísticas de la actividad y funciones de las Corporaciones Locales.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.034-C.

a las diecisiete horas, en el domicilio social, Gran Vía, 60, Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración referente a las gestiones realizadas para regularizar la marcha de la Sociedad y ratificación, si procede, del mismo.
- 2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los poseedores de diez o más acciones, quienes deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, acreditando previamente la titularidad de sus acciones con cinco días de antelación.

Bilbao, 6 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.977-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

Desde el día 16 de julio corriente, y por los beneficios del ejercicio 1966, se pagarán 21,25 pesetas, resto de dividendo, y 17 pesetas a las acciones números 1 al 26.800 y 26.801 al 33.500, respectivamente, contra entrega de los cupones números 53 y «Año 1966». Las facturas pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, 12; en Barcelona, pasaje Aymá, 17, y en Sevilla, Arjona, 4.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Director Gerente, Luis Sanguino.—5.990-C.

AMBRACIA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1967 en primera convocatoria, a las ocho y treinta de la tarde, en el cine Coliseum, de Plasencia (Cáceres), o el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo local y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Exposición de los proyectos de obras y presupuestos para la puesta en marcha y explotación de los sótanos del Coliseum.
2. Necesidades mínimas a llenar para el comienzo de dichas obras.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de dicha Junta.

Plasencia, 2 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—1.913-D.

SOCIEDAD ANONIMA MADRILEÑA DE GESTION INMOBILIARIA (SAMGI)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su última reunión acordó repartir un dividendo activo a sus acciones equivalente al tres por ciento contra corte del cupón número 13 de las mismas. Dicho dividendo podrá ser hecho efectivo a partir del día 17 de julio en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.

Madrid, 7 de julio de 1967.—El Secretario.—2.513-8.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones 5 por 100, emisión 1943,

El sorteo para la amortización correspondiente al corriente año de las obligaciones emisión 1943 tendrá lugar, ante Notario, el próximo día 2 de agosto, a las cinco de la tarde, en el local social, avenida Fernando Junoy, s/n (San Andrés).

Barcelona, 4 de julio de 1967.—6.001-C.

INMOBILIARIA DEL PUERTO DE PLENCIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Empresa para que asistan personalmente o debidamente representados a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Plencia.

En primera convocatoria, el jueves día 27 de julio próximo, a las 7,30 de la tarde.

En segunda convocatoria, el viernes día 28 de julio próximo, a las 7,30 de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 24 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo.—2.529-8.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE ARAGON. S. A. (ENPASA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Millón — Pesetas	PASIVO	Millón — Pesetas
Terrenos y edificios... ..	0,634	Capital	10,000
Mobiliario... ..	4,186	Anticipos de accionistas ...	792,703
Materal de transporte ...	1,605	Fondos de amortización ...	3,819
Gastos primer establecimiento y de constitución	0,044	Proveedores y efectos a pagar	23,153
Trabajos de investigación.	788,653	Acreedores	2,860
Caja y Bancos	10,065		
Deudores... ..	4,363		
Accionistas	—		
Existencias	22,965		
Total	832,535	Total	832,535

Dada la actividad de esta Empresa (investigación de hidrocarburos) no existe cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria y se distribuye gratuitamente, facilitándolo a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos datos con una información completa.—5.901-C.

EMPRESA NACIONAL DE MOTORES DE AVIACION S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible	744.453.825,60	Capital	400.000.000,—
Intangible	77.220.530,35	Otros fondos propios de financiamiento... ..	153.731.043,50
Inversiones financieras...	8.302.299,61	Créditos financieros	510.831.500,—
Cuentas financieras ...	205.717.103,20	Fondos de amortización...	224.850.103,76
Aprovisionamientos	269.872.141,90	Cuentas financieras acreedoras	398.217.296,34
Costes clasificados en curso producción	241.131.696,17	Cuentas transitorias y de orden	135.193.310,34
Resultados	121.547.663,40		
Cuentas transitorias y de orden	154.577.993,71		
	1.822.823.253,94		1.822.823.253,94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1966

	Pesetas
Suma total del Debe	993.737.909,11
Suma total del Haber	963.007.909,50
Diferencia líquida	30.729.999,61

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 1 de julio de 1967.—5.903-C.

«LA NATIONALE-INCENDIOS»

MADRID

Balance del ejercicio de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		2.047.254,69	Reservas técnicas legales		3.187.438,31
Valores mobiliarios		5.661.500,00	Reservas para impuestos y provisiones		267.134,84
Agencias y recibos pendientes		791.535,45	Saldo de reaseguros cedidos		4.122.213,50
Saldos de reaseguros aceptados		2.706.310,09	Acreedores diversos		6.445.165,00
Reservas de reaseguros cedidos		1.707.212,05			
Deudores diversos		1.020.092,60			
Pérdidas y Ganancias		188.046,77			
		<u>14.121.951,65</u>			<u>14.121.951,65</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros pagados y de R. A.		1.425.828,47	Reservas técnicas del ejercicio anterior		1.471.701,47
Gastos generales		2.528.962,12	Primas emitidas y de indemnización		3.993.850,50
Comisiones de directo y de R. A.		2.682.512,45	Derechos de Registro y Pólizas		331.177,57
Reservas técnicas del ejercicio		1.715.482,83	Productos de fondos y valores		218.780,35
Reservas técnicas de R. A.		1.471.955,48	Contribuciones e impuestos		39.530,98
Primas cedidas en reaseguro		3.310.863,16	Primas de R. A.		3.575.866,45
Reservas de R. C. ejercicio anterior		1.256.214,84	Reservas de R. A. del ejercicio anterior		1.087.731,71
Aliquileros		72.000,00	Gastos de R. C.		1.849.881,00
		<u>14.463.759,35</u>	Reservas técnicas de R. C.		1.707.212,05
			Pérdidas y Ganancias		188.046,77
					<u>14.463.759,35</u>

5.794-C.

MUTUA A. H. C. R. Y S.

Avenida de José Antonio, 625, principal

BARCELONA

Accidentes del Trabajo. Año: 1966

Balance del ejercicio de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja		2.414,07	I. Obligaciones pendientes		202.777,98
II. Bancos		165.150,96	II. Fondos de reserva		1.825.141,67
III. Cartera de valores		20.000,00	III. Fondo reglamentario de garantía		1.360.393,14
IV. Inmuebles		1.650.550,00	IV. Acreedores diversos		726.841,21
V. Fianzas y depósitos		1.464.514,75	V. Resultado 1966		638.291,00
VI. Mobiliario, instalación y material		569.019,43			
VII. Mutualistas		875.795,79			
VIII. Deudores diversos		6.000,00			
Suma del Activo		<u>4.753.445,00</u>	Suma del Pasivo		<u>4.753.445,00</u>

Cuenta de gastos e ingresos

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Personal facultativo		283.601,00	Primas		3.624.632,24
Asistencia Sanitaria		1.150.811,32	Intereses		72.037,97
Siniestros		712.939,04	Rendimientos inmueble		11.324,19
Gastos Administrativos		430.328,86	Fondo reserva riesgos curso		418.238,91
Reaseguro de Accidentes del Trabajo		187.962,33			
Gastos de Producción		68.384,24			
Fondos Fluctuación de Valores		14.835,00			
Dirección Gral. Banca, Bolsa e Inversiones		5.368,30			
Fondo reserva riesgos curso		427.760,43			
Amortización 10 % s/ V/ mobiliario		15.054,90			
Amortización 10 % s/ V/ mobiliario e instrumen- tal médico		2.763,90			
Amortización 10 % s/ V/ instalaciones Asisten- ciales		46.628,99			
Primas 1965 (regularizaciones)		30.284,13			
Asesoría Jurídica		48.606,80			
Aportación Fondo Compensador (D. 14-IV-61)		62.413,07			
Resultado 1966		638.291,00			
Suma del Debe		<u>4.126.288,61</u>	Suma del Haber		<u>4.126.288,61</u>

1.561-D.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE PONTEVEDRA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966, regularizado por Ley 71/1961, de 23 de diciembre

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Inmovilizado:			Capital y reservas		492.775.811,19
Tangible	1.308.292.241,36		Regularización Ley 76/1961		6.549.893,05
Intangible	46.938.555,17		Créditos financieros		695.030.649,98
Inversiones financieras	5.000.000,—		Fondos de amortización		85.784.532,23
		1.360.230.796,53	Exigible		314.220.308,45
Disponibles		1.295.669,59	Resultado ejercicio		5.516.845,02
Valores realizables		154.264.932,85	Cuentas transitorias y de orden		1.042.947,34
Existencia y aprovisionamientos		80.514.711,74			
Cuentas transitorias y de orden		4.614.874,55			
Total Activo		1.600.920.985,26	Total Pasivo		1.600.920.985,26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

	Pesetas		Pesetas
Coste de las ventas	294.562.948,22	Ventas de pasta Kraft	317.299.777,38
Gastos e ingresos no computados en los costes.	27.810.559,54	Ventas de subproductos	10.750.575,40
Previsión impuestos	160.000,—		
Beneficio líquido	5.516.845,02		
	328.050.352,78		328.050.352,78

NOTA.—En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

«E. N. de Celulosas de Pontevedra»: El Jefe de los Servicios Económicos, Juan Manuel González Yanes.—5.855-C.

A T L A S

COMPANIA ANONIMA ESPANOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Efectivo: Caja y Bancos		5.975.811,01	Capital social suscrito		12.000.000,—
Valores mobiliarios		44.859.197,50	Reservas patrimoniales		1.153.417,75
Immuebles		67.219.609,82	Reservas técnicas legales		122.578.033,81
Anticipos sobre pólizas		3.630.278,—	Comisiones a pagar		1.601.165,—
Delegaciones y Agencias		7.527.418,31	Reaseguro aceptado		179.238,56
Recibos de primas pendientes de cobro		9.342.697,83	Reaseguro cedido		10.429.618,99
Coaseguradores		1.021.184,36	Delegaciones y Agencias		1.953.469,77
Reaseguro aceptado		1.588.421,67	Coaseguradores		231.541,75
Reaseguro cedido		23.867.436,55	Acreeedores diversos		25.938.736,61
Deudores diversos		5.992.631,73	Pérdidas y Ganancias		411.556,54
Gastos de organización		530.828,—			
Mobiliario e instalación		1.141.517,—			
Vehículos		100.000,—			
Comisiones descontadas		1.959.737,—			
Resultado transitorio del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo		1.720.063,—			
		176.476.778,78			176.476.778,78

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos).		1.000.000,—	Saldo anterior		88.594,16
Previsiones		1.680.205,—	Saldo Ramo de Accidentes Individuales		547.990,06
Saldo Ramo de Automóviles Voluntario		3.257.926,74	Saldo Ramo Obligatorio de Automóviles		1.649.805,94
Saldo Ramo de Vida		1.508.006,51	Saldo Ramo de Robo		280.816,29
Saldo acreedor		411.556,54	Saldo Ramo de Transportes		78.828,02
		7.837.694,79	Saldo Ramo de Incendios		1.268.133,12
			Saldo Ramo de Accidentes del Trabajo		3.909.946,03
			Saldo Ramo de Pedrisco		13.581,17
					7.837.694,79

FIDECAYA

Sorteos de amortización del mes de junio de 1967

Totales 1.º, 5.212; 2.º, 9.359.
Parciales: 1.º, 6.475; 2.º, 5.768; 3.º, 3.858;
4.º, 4.233; 5.º, 5.141; 6.º, 1.951; 7.º, 7.810;
8.º, 9.538; 9.º, 2.560; 10.º, 8.365.

Madrid, 4 de julio de 1967.—5.993-C.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA SETOLAZAR

(En liquidación)

Se hace público, de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que esta Sociedad acordó en Junta general universal de accionistas, celebrada el 4 de junio de 1967, disolverse y proceder a su liquidación.

Bilbao, 30 de junio de 1967.—El Consejo de Administración-Liquidador.—2.506-8.

MECANICAS EBRO, S. A.

ZARAGOZA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Cuéllar, número 24, Zaragoza, a las veinte horas del día 26 del actual, en primera convocatoria, o a las veinte horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para una vez desembolsado la totalidad del capital, ampliar el mismo en ocho millones de pesetas mediante la emisión de acciones con los mismos derechos que las que constituyen el capital actual.

2.º Renunciar los accionistas que lo deseen a favor del Consejo de Administración su derecho a la suscripción de acciones de la ampliación para que el Consejo de Administración pueda ceder el derecho de suscripción a favor del personal de esta Sociedad o de personas ajenas a la misma.

Zaragoza, 3 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.969-C.

LOCATOUR IBERICA, S. A.

Se convoca Junta oficial extraordinaria en el domicilio social, Mayor de Gracia, número 91, Barcelona, para el día 27 de julio, a las nueve horas, en primera con-

vocatoria, y para el día 28 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y resolver sobre la conducta y proyectos de los Gestores de la Sociedad hasta la fecha y de determinar accionista recientemente excluido como Consejero de la misma, decidiendo lo procedente y designando a quien sea menester para ejecutar los acuerdos que al respecto se adopten.

Barcelona, 10 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.063-C.

VALCA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de julio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Camino Viejo del Cementerio, Alcalá de Henares, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 28, a la misma hora y también en el domicilio social, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Renovación de cargos sociales.
El derecho de asistencia a la Junta se justificará en la forma prevenida por los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares, 10 de julio de 1967.
S. A. Valca. El Director Gerente.—6.069-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendos

A partir del día 25 de julio en curso se procederá al pago del dividendo acordado.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero y sucursales de los mismos, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.074-C.

JARRE, S. A.

A requerimiento del accionista don Estanislao Llor Boix, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 27 de los corrientes, a las diez horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar al siguiente día, 28 de julio de 1967, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de consejeros por parte de las acciones agrupadas en la proporción que legalmente les corresponda.

2.º Examen de la gestión del Consejo hasta el día en que se celebre la Junta general solicitada.

3.º Estudio por la Junta de los poderes conferidos por la Compañía y ratificación o revocación de los mismos.

4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—1.959-D.

BRESSEL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria, de señores accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

Llevar a efecto la ampliación de capital autorizada en la Junta general celebrada el 19 de diciembre de 1965, con renuncia de parte de los derechos que pueden corresponder a los señores accionistas en favor de terceros.

El derecho de asistencia a la Junta podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto, las acciones o resguardos bancarios de tenerlas depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.084-C.

ESVAGARI, S. A.

BARCELONA

Domicilio social:

Avenida Generalísimo Franco, 415, 8.º

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 7 de los corrientes, de reducir el capital social actual de 30.000.000 de pesetas en un 50 por 100, esto es, en pesetas 15.000.000, mediante la restitución del mismo a los socios de sus respectivas aportaciones en dicha proporción y hasta dicha cuantía en efectivo metálico. Una vez ejecutado el acuerdo se procederá al correspondiente estampillado de los títulos de las acciones.

Barcelona, 30 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, S. Garcigoy Badía.—2.551-8.

1.º 12-7-1967

ADMINISTRACION

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

VENTA Y TALLERES

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).